unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 12
2023-11-11 01:47:48 434 cm2 $19,551.47 1/2

Llaman A CUENTAS A HARFUCH por red de espionaje con Peña Nieto

RAFAEL ORTIZ

Cuando se encuentra en plena disputa por la candidatura de Morena por la Ciudad de México, y con la firme intención de llegar a la Jefatura de Gobierno, las cosas parecen que se salen de control, toda vez que ahora ***Omar García Harfuch será citado por un juez para declarar en el caso Pegasus, la red de espionaje que se montó con Enrique Peña Nieto... ¡hace casi siete años!***

En este espinoso caso, vale la pena recordar que ***García Harfuch*** fue mando de la Policía Federal y posteriormente, en 2016, fue el titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), adscrita a la Procuraduría (hoy Fiscalía) General de la República, que adquirió el equipo.

En el Gobierno del exmandatario priista fueron contratados los servicios de centros privados de espionaje que, sin orden judicial alguna, utilizaban Pegasus para espiar ilegalmente a opositores, empresarios y periodistas.

Razón por la que ahora, a solicitud de la Fiscalía, un juez aprobó requerir al exsecretario de Seguridad de la CdMx en el juicio de ***Juan Carlos García Rivera, que iniciará el 4 de diciembre y contra quien la FGR pide una condena de 16 años de prisión por el delito de intervención de comunicaciones privadas.***

La comparecencia de ***García Harfuch*** como testigo se tiene programada para el próximo 18 de diciembre. En breve será notificado del citatorio.

Hay que recordar también que *el software* ***Pegasus*** *fue adquirido por la AIC, de la que* ***García Harfuch*** *fue titular a partir de noviembre de 2016, cuando sustituyó en el cargo a* ***Tomás Zerón,*** *a quien el Gobierno israelí ya ofreció extraditar a México por acusaciones del caso Ayotzinapa.*

El juicio en el que fue citado ***García Harfuch*** busca castigar en particular el espionaje del que fue objeto la periodista ***Carmen Aristegui*** desde enero de 2015, pero que, según los testimonios que ya han sido aportados, ***involucró a decenas de políticos, opositores y periodistas.***

Otros funcionarios que también están citados a declarar son ***Cristian Noé Ramírez Gutiérrez***, exadministrador de ***Pegasus*** en la PGR, y ***Gustavo Salas Chávez,*** subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, ambos en la gestión de ***Arely Gómez.***

En total serán interrogados un total de 71 testigos y también serán desahogados 124 documentales y 24 dictámenes periciales. Las partes van a debatir la culpabilidad o inocencia de ***Juan Carlos García Rivera, con base en un total de 219 pruebas.***

Un testigo protegido, con nombre clave ***"Zeus"***, afirmó que ***García Rivera*** era el responsable de intervenir los teléfonos celulares y que enviaba la información obtenida a correos electrónicos de funcionarios del Cisen, en la Secretaría de Gobernación, o que incluso se entregaba físicamente en la casa de su titular ***Eugenio Imaz Gispert.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Enrique Peña Nieto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.